

MEZQUITA DEL CRISTO DE LA LUZ

Del hallazgo de la inscripción fundacional a la declaración de monumento

Cartas, oficios y fotografías originales forman un interesante expediente al alcance de todos en Internet

Cada vez con mayor amplitud y facilidad, Internet pone a nuestro alcance multitud de documentos originales, hasta ahora sólo accesibles a investigadores y eruditos, que aunque sólo sea por satisfacer la curiosidad, merecen que les prestemos atención dedicando una parte de nuestro tiempo de ocio a intentar extraer, con su lectura, no sólo información de primera mano, sino a percibir incluso los sentimientos, inquietudes y emociones que guiaron a nuestros antepasados en momentos determinados del discurrir de la historia.

El portal Cervantes Virtual es uno de los más interesantes que nos abren esta posibilidad y a través de él, el de Historia y Arqueología de las Civilizaciones donde se ofrece una cantidad enorme de documentos digitalizados sobre las más variadas materias. Precisamente aquí hemos hallado un expediente completo sobre la Mezquita del Cristo de la Luz*, compuesto por numerosos documentos escritos y gráficos que abarcan desde el descubrimiento de la fachada principal del monumento y su inscripción fundacional, hasta los años posteriores a su declaración como monumento nacional. El repaso de estos documentos nos permite realizar un viaje retrospectivo en el tiempo para situarnos, entre finales del siglo XIX y comienzos del XX, en aquel momento clave en que, merced al acertado criterio y la tenacidad de unas cuantas personas de las que hoy ni siquiera la mayoría reconocemos sus nombres, fue posible salvar y poner en valor el monumento más antiguo conservado en nuestra ciudad, superando intereses particulares y carencias económicas.

Este breve paseo a través de aquel interesante momento de nuestra historia aporta datos del mayor interés que el lector sabrá extraer de su lectura.

* <http://www.cervantesvirtual.com/FichaObra.html?Ref=323250&portal=111>

Como es sabido, el descubrimiento de la que hoy contemplamos como fachada principal del edificio, con su inscripción fundacional, tuvo lugar a finales del siglo XIX de manera fortuita, al realizarse unas obras en la casa del conserje, la cual se hallaba adosada a dicha fachada. El primero de los documentos que transcribimos en su integridad, da cuenta de este hecho en forma de oficio que la Comisión Provincial de Monumentos Históricos y Artísticos de Toledo dirige al director de la Real Academia de la Historia. Dice así:

Excmo. Señor:

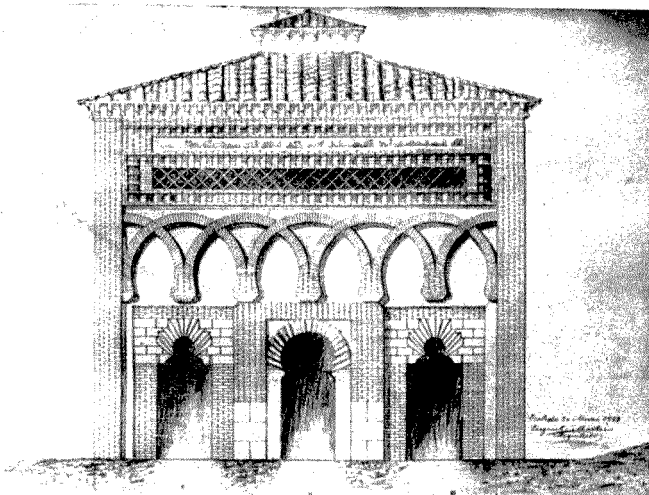
Un descubrimiento de verdadera importancia acaba de hacer este instituto artístico con motivo de las obras de reparación que se están ejecutando en la interesantísima ermita del Cristo de la Luz.

Recorridos los tejados, tratábase de enlucir las habitaciones de la casa del conserje, adosada al frontispicio de la construcción primitiva y cuya planta baja sirve de atrio o vestíbulo a la renombrada ermita. Al efecto diéronse golpes con la piqueta para hacer desaparecer la gruesa capa de cal de que se hallaban revestidas las paredes interiores y en esta operación pudo observarse algún rastro de ornamentación arábiga que animó a proseguir las exploraciones hasta dejar completamente descubierta la fachada principal del edificio, la cual ostenta en su parte inferior una puerta tabicada hecha de ladrillo al descubierto con jambas de piedra calcárea, de las que arranca un arco trilobulado, único que se conoce hasta ahora en este edificio, siendo casi seguro que existieron dos más de la misma forma y dimensiones, que han sido destrozados para sustituirlos con arcos de medio punto, uno en donde se halla hoy la puerta de entrada y el tercero al lado opuesto del primero.

Sobre las claves y en los centros de entrepaños se elevan seis arcos de herradura entrelazados de ladrillo al descubierto y resaltados del fondo unos catorce centímetros coronando estas arcadas una faja de dientes de sierra que forman un marco dentro del cual bay un calado romboidal de ladrillo de canto muy ligero y agradable. A través de esta faja se distinguen tres celosías de escayola de estilo arábigo que se corresponden en su vertical con los tres huecos de la parte inferior y cuyas celosías daban luz al interior del santuario, a la altura de las bóvedas tan conocidas como celebradas.

Por encima de la faja anteriormente descrita bay otra más estrecha dentro de la cual se halla una inscripción en caracteres cúficos formados con ladrillos puestos de canto que avalora de una forma extraordinaria la importancia del descubrimiento. Dicha inscripción hace el oficio de friso y sobre ella descansa una cornisa, no bien descubierta todavía, pero que parece revestir la forma de escocia con canecillos de ladrillo bastante espaciados.

Como el presupuesto aprobado para las obras de reparación está ya casi agotado y de todos modos sería insuficiente para derribar por completo la casa del conserje y edificar otra nueva dejando libre de extrañas adberencias el más interesante de todos los monumentos del arte arábigo que se conservan en Toledo, esta Comisión se propone pedir a la Excelentísima Diputación provincial incluya en el presupuesto del próximo año económico el correspondiente crédito para subvenir a esta necesidad y entretanto me permito también rogar a esa docta Academia de la digna dirección de V. E., que interese con su valiosa mediación al Gobierno



E. Martín

Comercio 22 TOLEDO

Ermita del Cristo de la Luz.

Dibujo del alzado de la ermita del Cristo de la Luz, firmado por Ezequiel Martín, arquitecto

de S. M. la Reina Regente a fin de lograr que por el Ministerio de Fomento se faciliten los fondos necesarios para emprender la restauración del frontispicio de esta joya arquitectónica, de conformidad con lo prescrito en el número 3º del artículo 27 del Reglamento de 24 de noviembre de 1865 reformado por Real Orden de 30 de diciembre de 1881.

Lo que tengo la satisfacción de participar a V.E. para su conocimiento y efectos que se interesan. Dios guarde a V.E. muchos años.

Toledo, 2 de marzo de 1899.

El Gobernador Presidente, Simón S. de Varanda

Juan G. Criado, vocal secretario

La noticia del descubrimiento debió de causar la impresión que corresponde a su importancia, pues sólo cuatro días más tarde la Real Academia de la Historia daba contestación al escrito anterior, en los siguientes términos:

Dada cuenta a esta Real Academia de la atta. Comunicación de V. S. del 2 del corriente en que noticia el descubrimiento de obras de arte arábigo realizado en la ermita del Cristo de la Luz de esa provincia y rogando se apoye la petición de recursos al Ministerio de Fomento

con objeto de emprender la restauración del monumento, en junta celebrada el 3 del mismo acordó felicitar en primer término a la comisión por el hallazgo y manifestarle que este Cuerpo literario apoyará eficazmente las gestiones emprendidas por la misma.

Dios guarde a V.

Madrid, 6 de marzo de 1899

El Secretario

Este escrito de la Real Academia de la Historia no es una mera formalidad, y de ello queda constancia pocos días más tarde en la carta que esta institución hace llegar al ministro de Fomento. Obsérvese que en ella se alude a la entonces ermita con el nombre completo por el que, desde siglos atrás, venía siendo conocida.

Excmo. Sr.

Informada esta Academia por la Comisión provincial de monumentos de Toledo de los descubrimientos que recientemente se han hecho en la ermita del Santo Cristo de la Cruz de Ntra. Sra. de la Luz de aquella ciudad, poniendo al descubierto casi toda la fachada y en ella inscripción arábiga por la que se acredita ser construcción de la centuria IV de la Hégira, ha seguido con gran interés el progreso de los reconocimientos. El entendido anticuario de esta dicha Academia las ha inspeccionado estudiando los informes e ilustrándolos con fotografías y pormenores con los que este Cuerpo ha confirmado el juicio que relativamente a la importancia del edificio para la historia del arte arábigo en nuestro suelo, tenía formado por antiguas referencias.

La inscripción, aunque no del todo legible, viene a ser ejecutoria de un monumento único de la especie en España, y en tal concepto, cumpliendo la obligación de su instituto, la Academia ha acordado solicitar la ilustrada atención de V. E., rogándole que, siendo incluida la ermita del Santo Cristo de la Luz en el inventario de la riqueza monumental de la nación, se conserve y prorrogue su larga e interesante existencia con la protección del Estado.

Me es grato honor esta manifestación a V. E. cuya vida guarde Dios muchos años.

Madrid, 25 de marzo de 1899

El Director

Las semanas transcurridas han sido suficientes para convencer a todos de la importancia del hallazgo y la necesidad de preservarlo con la máxima protección posible. En este contexto cabe incluir el informe que la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando dirige al ministro de Fomento en los siguientes términos:

Excmo. Sr.

Los descubrimientos hechos recientemente en la Ermita del Santo Cristo de la Cruz y de Nuestra Señora de la Luz, en Toledo, han venido a confirmar el juicio formado de antiguos por nuestros arqueólogos respecto de la importancia que para la historia del arte mabo-

se propone pedir á la Real
Academia de Diputación pro-
vincial incluya en el
presupuesto del próximo
año económico el correspon-
diente crédito para sube-
rir á esta necesidad y
entretanto me permito
tambien rogar á esa do-
ta Academia de la dig-
na Diputación de B. que
interesa con su valiosa me-
diación al Gobierno de B. U.
la S. de V. Regente á fin
de lograr que por el Mi-
nisterio de Fomento se fa-
ciliten los fondos neces-
arios para cubrir la re-
stitución del presen-
te de esta joya arqui-
tectónica, de conformidad
del ca. lo prescripto en

el número 3.º del artículo
27 del Reglamento de 24
de octubre de 1868 se
firmado por Real Orden
de 30 de Diciembre de 1881.
Lo que tengo la satis-
facción de participas á
V. U. para su conocimiento
y efectos que se interesan.
Dado, en arch. de B. U. muchos
años. Toledo 2 de Mayo
de 1884.

El Gobernador Provincial.

Juan S. de Baranda

Juan B. Corrao
Real Academia

Excmo. Sr. Director de la Real Academia
de la Historia

Oficio de la Comisión Provincial de Monumentos Históricos y Artísticos de Toledo al director de la Real Academia de la Historia dando cuenta del hallazgo de la fachada principal

metano en nuestra España, tiene el cuerpo de edificio, que luego se amplió por el primer Arzobispo toledano don Bernardo, en el mismo siglo XI. Dichos descubrimientos han puesto de relieve la urgente necesidad de que el Estado, interesado principal en que reliquias tan preclaras se perpetúen, atienda a la conservación de este monumento, único de su especie entre nosotros, con objeto de que sus enseñanzas se hagan constantes y fructuosas en el doble concepto artístico y arqueológico.

La fachada puesta casi toda ella al descubierto, y en la que figura, entre otros elementos de decoración, labrados con ladrillo, largo epígrafe arábigo conmemorativo de la construcción de la obra asimismo trabajado con ladrillos colocados de canto y trazado en caracteres cúficos, es ejemplar realmente único de aquella centuria IV de la Hégira que tantas maravillas produjo en los días de Abder-Rabman III, Al-Hakem II e Hizem II, siendo de notorio interés las bóvedas del interior, y todo el edificio, en una palabra, el cual, en su planta y distribución, se aparta de cuanto enseñan con la Mezquita Catedral de Córdoba, otros que estuvieron primitivamente consagrados al culto de Islam.

Suscita este de Toledo que fue parte principal de un templo mahometano, problemas de importancia respecto de su primera disposición, así como también respecto de su primitiva categoría, y sólo al Estado es dable disponer la resolución de aquellos por cuantos medios estime convenientes, así por que exceden de la esfera de acción y aún de los recursos de las Diputaciones provinciales, como por que vienen a acrecentar el valor que para la historia del arte en España, tiene en su totalidad la Ermita, las pinturas murales descubiertas al final

del año 1871 en la parte interior de la obra en virtud de la cual el Arzobispo don Bernardo a raíz de la conquista de Toledo convirtió en templo cristiano el antiguo templo musulmita.

Por todas estas razones, de interés general para la historia del arte en nuestra España, la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando, cumpliendo uno de los principales fines de su instituto, se dirige a V.E. con el propósito de que se sirva declarar monumento nacional la Ermita del Santo Cristo de la Cruz y de Nuestra Señora de la Luz en Toledo, colocándola bajo la protección y salvaguardia del Estado, como su importancia y su mérito exigen, y disponer con toda urgencia las obras indispensables para su conservación, despojándola de aditamentos que amenazas su existencia, cual sucede con el edificio que se apoya en ella, todo con el objeto de que la fábrica recobre su aspecto primitivo en lo posible sin necesidad de restauración alguna que pudiera desfigurarla e impedir la resolución de los problemas indicados.

La Academia espera confiadamente en que V. E. se servirá atender su ruego disponiendo la declaración solicitada en pro de uno de los más interesantes ejemplares de la riqueza monumental de nuestra Patria.

Dios guarde a V.E. muchos años.

Madrid, 20 de marzo de 1899

Por esta carta sabemos que, pocas semanas después del descubrimiento, ya se ha conseguido leer la inscripción, al menos en parte, hasta el punto de poderse acreditar su construcción en "la centuria IV de la Hégira", es decir, en torno al año 1.000 de la era cristiana. El expediente del que hemos extraído toda la documentación que se transcribe en estas páginas, contiene también varias fotografías de distintos momentos, que se adjuntaron a los diversos oficios e informes, en las cuales se aprecian los restos aparecidos en la fachada. Especialmente significativa es la que reproducimos, posiblemente la primera imagen de la inscripción fundacional, obtenida tras siglos de permanecer oculta.

La solicitud de declaración del edificio como monumento nacional, con ser importante, plantea a los miembros de la Comisión de Monumentos una duda fundada, pues si bien resulta conveniente llevar a cabo el proyecto de obras de consolidación del edificio, así como para eliminar las construcciones adosadas al mismo, una eventual declaración de monumento, daría al traste con este proyecto al pasar la protección del edificio a ser competencia de otras estancias superiores.

El oficio que transcribimos a continuación, dirigido al director de la Real Academia de la Historia, así lo pone de manifiesto.

Excmo. Señor:

La ermita del Cristo de la Luz, cuya importancia histórica y relevante mérito artístico van creciendo de día en día, no puede permanecer por tiempo indefinido tal como ha quedado después del descubrimiento de que ya tiene noticia esa Real Academia. Impónese por sí

misma la necesidad de reforzar sus muros y reconstruir su desmantelada fábrica despojándola de extrañas adberencias, defendiéndola y amparándola contra el rigor de los agentes atmosféricos que en el estado en que hoy se halla, concluirían por determinar su ruina, ya que antes no fuera dado librarla de los desafueros apenas concebibles de los hombres.

La Comisión de mi vicepresidencia, encargada de su conservación por Real Orden de 3 de noviembre de 1892, no obstante el mal resultado de las gestiones en otro tiempo practicadas para el aislamiento del célebre santuario, se encuentra animada de los mejores deseos y resuelta a apurar todos los recursos que le sugiera su celo hasta conseguir que se reedifique sin alterar su carácter, comenzando por demoler las construcciones relativamente modernas adosadas a la antigua mezquita, con inclusión de una casa de propiedad particular que la envuelve casi por completo apoyándose en los muros de Oriente y Mediodía, destrozados sin piedad en diversas ocasiones por el dueño de la casa, y que convierte la más preciada joya arquitectónica de cuantas del mismo género se conservan en Toledo en predio viviente de una onerosísima e insoportable servidumbre.

Para realizar tan buenos propósitos entiende esta Comisión que es indispensable emprender el estudio de un proyecto de consolidación y restauración del edificio con sus correspondientes planos, presupuesto y memoria facultativa, comprendiendo en él las expropiaciones que fueran necesarias para dejarle aislado y libre de toda urbana servidumbre, labor delicada y difícil, aunque no tanto que pudiera arredrar a la Comisión, y medio único de conocer previamente la cuantía de los recursos que hace falta arbitrar y reunir. Conocidos estos y aprobada por la Superioridad el proyecto, si merecía la sanción del primer Cuerpo artístico de España, se estaba ya en condiciones de recurrir en demanda de auxilios pecuniarios a la Diputación provincial o al Ministerio de Fomento, pero detiene nuestros pasos la noticia de que las dos Academias hermanas acaban de dirigirse al Gobierno solicitando que se declare monumento nacional la Ermita del Cristo de la Luz, porque esta declaración produciría efectos de tal naturaleza que harían infructuoso nuestro trabajo y sin poderlo remediar quedaría abandonado nuestro proyecto.

Trátase, pues, de saber si la Comisión de Toledo puede y debe hacer uso de su iniciativa o si, por el contrario, sería más conveniente esperar la resolución de las Academias y ruego a V. E. se sirva indicarme la línea de conducta que debemos seguir en estos momentos, en la firme inteligencia de que aquí no hay más interés que el de aprovechar el tiempo y contribuir, en la medida de nuestras escasas fuerzas, a que la restauración se lleve a efecto en un término breve y con el mayor acierto posible, dejando a salvo el buen nombre de Toledo y el de la Nación española, acusada con frecuencia por los extranjeros que nos visitan de no saber apreciar ni conservar las riquezas artísticas que nos legaron nuestros antepasados.

Dios guarde a V.E. muchos años.

Toledo, 24 de abril de 1899

El vicepresidente Juan Francisco Ramírez

Juan Gracia Criado, vocal secretario

Con el nuevo siglo, llega la declaración de la mezquita como monumento nacional. La carta que transcribimos seguidamente, dirigida al presidente de la Real Academia de la Historia y firmada por el director general de Instrucción

Pública, Bellas Artes y Academias, da cuenta de la Real Orden por la que se dota a la ermita toledana del máximo grado de protección.

Excmo. Señor

Teniendo en cuenta la importancia que reviste para la historia del arte arábigo en nuestra Patria la Ermita del Santo Cristo de la Cruz y de Nuestra Señora de la Luz, recientemente descubierta en Toledo, así como la inscripción en ella ballada aviene a ser ejecutoria de un monumento único de la especie en España y vistos los informes muy favorables emitidos por las Reales Academias de la Historia y de Bellas Artes de San Fernando, S. M. el Rey (q. D. g.) y en su nombre la Reina Regente del Reino, de conformidad con lo informado por las referidas Reales Academias y lo propuesto por esa Dirección general, ha tenido a bien declarar Monumento Nacional la expresada Ermita de la Cruz y de Nuestra Señora de la Luz.

De orden del Sr. Ministro lo comunico a V.E. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a VE muchos años. Madrid, 26 de marzo de 1900

Con la declaración de monumento nacional, se acometen las primeras obras de restauración en la mezquita a cargo de las instituciones competentes del Estado. Pero el desarrollo de los trabajos hace saltar la alarma en la Comisión de Monumentos de Toledo que muestra su desacuerdo por la forma en la que se están llevando a cabo y, al mismo tiempo, critica abiertamente la dirección técnica de los mismos, en carta que dirige al director de la Real Academia de la Historia en los siguientes términos.

Excmo. Señor

Aún cuando a las comisiones provinciales de monumentos se les despide cortésmente cuando se trata de restaurar por cuenta del Estado algún edificio de los que siente estuvieron a su cargo, sea o no monumento nacional, substituyéndolas con un nuevo organismo llamado "Junta especial de obras de restauración", que no se reúne nunca y cuyas facultades no se hallan bien definidas todavía, considérase como ineludible deber de aquellas corporaciones el de velar por los intereses artísticos en el territorio de su demarcación y siendo público y notorio en Toledo que las obras que se están ejecutando con fondos del Ministerio de Instrucción Pública en el Cristo de la Luz, encomendadas de hecho, aunque no de derecho, a un maestro aparejador para la consolidación y restauración de tan interesante monumento arquitectónico, concluirán por hacerle perder su carácter propio y menoscabar su relevante mérito artístico, me veo obligado hoy, después de madura deliberación a denunciar el hecho a esa Real Academia para salvar la responsabilidad que pudiera imputarse a la Comisión de Toledo por su aquiescencia y evitar, si fuera posible, la consumación de semejante desafuero.

La Prensa local se ocupa todos los días en este desdichado asunto con el desenfado propio de todas las publicaciones periódicas y no es posible permanecer en silencio por más tiempo.

Largo e interminable sería el capítulo de reparos si hubieran de incluirlos todos en esta comunicación, por lo que me limitaré a consignar, dejando a un lado los sillares de piedra



Montaje fotográfico de la inscripción islámica hecha a base de ladrillos cortados en la fachada de la Ermita del Santo Cristo de la Luz de Toledo, presentadas a la Academia por Juan Facundo Riaño.

granítica primorosamente labrada que sirven hoy de base de sustentación al edificio por su frente, que están tundiendo de yeso de alto a bajo las paredes interiores del santuario con celo y diligencia dignos de mejor causa, y si continúan la tarea emprendida desaparecerán para siempre las pinturas murales y las inscripciones del ábside, más o menos mutiladas e inteligibles, que revelan bien a las claras las diferentes vicisitudes por que ha pasado la en otro tiempo mezquita de Bib-Al-Mardón.

Lo que en cumplimiento de lo acordado tengo el sentimiento de participar a V.E para los fines que interesan.

Dios guarde a VE muchos años

Toledo, 20 de junio de 1910

El secretario Juan García Criado

Con este último escrito ponemos fin a la breve reseña documental que, sin más pretensión que la simple curiosidad histórica, hemos querido poner alcance de nuestros lectores, reiterando nuevamente la invitación a bucear entre los muchos documentos que las nuevas tecnologías nos ponen a nuestro alcance y que constituyen piezas del mayor atractivo para todos los amantes de la historia.